

Puerto López, a 9 de Agosto del 2013



Señores
Accionistas de la Empresa SAMISVER S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cumpliendo con lo establecido en la Codificación de la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Compañía Samisver S.A. me permito someter a vuestra consideración el siguiente informe:

- 1.- De la revisión del Balance General de la Compañía Samisver S.A. por el año terminado el 31 de Diciembre del 2012, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias, debo anotar que tales Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con principios de Contabilidad y la Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs vigente en el país.
- 2.- Durante el año 2012, he dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Codificación de la ley de Compañías, para lo cual he contado con la colaboración de los señores administradores de esta Empresa, de la cual ustedes son accionistas. Esta revisión continua, me permite afirmar que las cifras que se presentan en los Estados Financieros indicados, corresponden a las que constan en sus registros contables, que se encuentran bajo el cuidado responsabilidad del Contador General.
- 3.- En el área financiera se constató el cumplimiento por parte de los señores administradores de las normas legales y estatutarias que rigen la Empresa.
- 4.- Los Libros Sociales se encuentran actualizados y están bajo la responsabilidad del Abogado-Secretario de la misma y de su Gerente General.
- 5.- La Auditoria de sus Estados Financieros, está a cargo de la firma Guerron & Asociados.

Muy atentamente

Gladys Guerra
COMISARIO PRINCIPAL